

Consejo Nacional de Operación

CNO

ACTA No. 381 REUNION NO PRESENCIAL

En Bogotá D. C., a los 10 días del mes de enero de dos mil trece (2013) los suscritos, Germán García Valenzuela obrando como Presidente del Consejo Nacional de Operación y Alberto Olarte Aguirre, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, hacemos constar que con el fin de dejar constancia en el Libro de Actas de lo decidido, una vez recibidas las manifestaciones escritas de voto de todos los miembros del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con capacidad de voto en el tema sometido a consideración, en el domicilio del Consejo dentro del término legal y reglamentario, procedimos a elaborar el acta de la sesión N° 381 efectuada bajo la modalidad no presencial de conformidad con lo autorizado en el artículo 12 del Acuerdo CNO N° 499 (Reglamento Interno) del 9 de julio de 2010 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

1. - Solicitud de Aprobación

Alberto Olarte Aguirre, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, mediante comunicación enviada vía correo electrónico a los miembros del Consejo, solicitó la aprobación del siguiente acuerdo:

*"ACUERDO No. 619
27 de diciembre de 2012
Por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2013*

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 381 del 18 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que en la reunión del Consejo 379 del 6 de diciembre de 2012 se acordó la convocatoria de esta reunión no presencial con el fin de aprobar las cifras de presupuesto 2013 en los aspectos que tienen que ver con el presupuesto ordinario del Consejo para sus gastos de funcionamiento, el presupuesto de las acciones del Plan Estratégico a desarrollar en el 2013 y el presupuesto de estudios propuesto.

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto general del Consejo del 2013 como se presenta en el anexo correspondiente.

Consejo Nacional de Operación

CNO

SEGUNDO.- Solicitar a la Fiduciaria FIDEPETROL la creación de cuentas diferentes para cada uno de los dos ítems adicionales: recursos del Plan Estratégico y el correspondiente a Estudios.

TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente

El Secretario Técnico,

GERMAN GARCÍA VALENZUELA

ALBERTO OLARTE AGUIRRE"

2. - Manifestación de voto mediante documento escrito y relación de recibo de los votos.

En respuesta a la anterior solicitud, los miembros del Consejo Nacional de Operación, manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto.

Miembro CNO	Fecha de recibo de la comunicación	Sentido del voto
ISA	18 de diciembre de 2012	Positivo
EPM	18 de diciembre de 2012	Positivo
ISAGEN	18 de diciembre de 2012	Positivo
EPSA	18 de diciembre de 2012	Positivo
ELECTRICARIBE	18 de diciembre de 2012	Positivo
CELSIA	18 de diciembre de 2012	Positivo
GECELCA	18 de diciembre de 2012	Positivo
PROELECTRICA	18 de diciembre de 2012	Positivo
TERMOTASAJERO	18 de diciembre de 2012	Positivo
EMGESA	20 de diciembre de 2012	Positivo para el presupuesto ordinario y negativo para el presupuesto del Plan Estratégico y de Estudios
CODENSA	20 de diciembre de 2012	Positivo para el presupuesto ordinario y negativo para el presupuesto del Plan Estratégico y de Estudios
AES CHIVOR	26 de diciembre de 2012	Positivo para el presupuesto de funcionamiento y negativo para el presupuesto del Plan Estratégico

Consejo Nacional de Operación

CNO

3. - Autorización

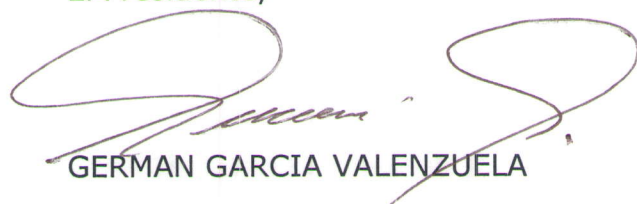
Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de nueve de los doce miembros con capacidad de voto sobre este tema de funcionamiento interno del Consejo Nacional de Operación, aprobó el Acuerdo "Por el cual se aprueba el presupuesto para el año 2013" puesto a su consideración.

4. - Elaboración del Acta.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo N° 499 del 9 de julio de 2010, firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

En constancia de lo anterior la suscriben,

El Presidente,



GERMAN GARCIA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE